



**EXCMO AYUNTAMIENTO  
DE ALMADÉN  
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :  
Referencia: jd/-

**ANUNCIO TABLÓN  
AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN  
SERVICIO DE PERSONAL**

**ANUNCIO**

**Relación definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la constitución de una lista de espera, para la contratación temporal de auxiliares del servicio de ayuda a domicilio en el primer semestre del año 2017, ejecutado conforme al Convenio de Colaboración a suscribir entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Almadén para la prestación del servicio de ayuda a domicilio durante el año 2017.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha veintiuno de diciembre del dos mil dieciséis, se ha resuelto:

“ ...

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, según el detalle siguiente:

**➤ RELACIÓN DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ADMITIDAS:**

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>
1. Calero Bautista	Olga
2. Cendrero Cañamero	Antonia
3. Corvo Ruiz del Valle	María Luisa
4. Delgado Moreno	Flora
5. Garrido Carretero	Paula
6. Giraldez Hergueta	María José
7. Hidalga Gómez	Lucía
8. Hidalga Gómez	María de los Ángeles
9. Hidalgo Ruiz	Vanesa María
10. Macías Romero	Vanesa
11. Molera Pérez	Rocío
12. Montes Avilero	Rosa María
13. Morales Álvarez	Elisabet
14. Múgica Alfreida	Juana
15. Murillo González	María Eugenia
16. Pajuelo Mendoza	Margarita
17. Palacios Gómez	Soraya
18. Párraga Cardeñosa	Noelia
19. Párraga Nieto	Esmeralda
20. Ponce Sobrado	María José
21. Quiceno Benjumea	Isabel Cristina
22. Rayo Espinosa	Yessica
23. Rivera Saucedo	María del Pilar
24. Romero Serrano	María del Pilar
25. Trinidad Pizarro	Verónica
26. Zarco Núñez	Esther



**EXCMO AYUNTAMIENTO  
DE ALMADÉN  
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :

Referencia: jd/-

➤ **RELACIÓN DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO  
EXCLUIDAS:**

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Causas de exclusión</u>
1. Almena Largo, Rosa María	3
2. Calderón Prieto, María Elena	3
3. López Rico, María Luisa	1
4. Ramírez Notario, Lucia	1
5. Villalón Fuentes, Noelia	1
6. Zarco Marchante, María Dolores	1

- (1) No presenta la titulación preceptiva exigida en la base 2.3 de la convocatoria pública.
- (2) No presenta la documentación exigida en la base 3 de la convocatoria pública, en original o fotocopia compulsada.
- (3) Haber trabajado como auxiliar del servicio de ayuda a domicilio durante seis meses en el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016.

**Segundo.-** Ordenar la inserción de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento así como en su página Web (<http://www.almaden.es/ayuntamiento/empleo-publico.html>) , así como a través de cualquier otro medio que se estime conveniente con objeto de dar la mayor difusión.

...”

Almadén, a 21 de diciembre de 2016



El Alcalde Presidente

Fdo.: D. Siro Ramiro Nieto